

**RESOLUCION POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DESTINADAS A FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA FAVORECER LA DOCENCIA EN GRADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.**

Por Resolución de este Vicerrectorado de Cultura y Compromiso Social, se establecieron las bases reguladoras de la concesión de ayudas destinadas a fomentar la realización de acciones para favorecer la docencia en grado con perspectiva de género, en el ámbito de la Universidad Pablo de Olavide, que establece en su artículo 5 que una vez evaluadas las propuestas, desde el Vicerrectorado de Cultura y Compromiso Social se dictará Resolución.

Es por esto que este Vicerrectorado de mi cargo resuelve conceder ayuda a las siguientes personas y acciones:

PROFESORADO RESPONSABLE	TÍTULO	IMPORTE CONCEDIDO
Astrid Agenjo Calderón	<i>Taller de formación "Género y Economía. Una introducción a la Economía Feminista"</i>	450 €
Elena Ferri Fuentevilla; Inmaculada Zambrano Álvarez	<i>Taller ¿Cómo incluir la perspectiva de género en investigación?</i>	450 €
Manuel Alejandro González	<i>Experiencias prácticas para la docencia con perspectiva de género en la Facultad de Humanidades</i>	450 €
Fernando Quiles	<i>Sesiones abiertas: mujeres en el arte contemporáneo</i>	450 €
Jordi Luengo López	<i>II Seminario de investigación y debate. La inclusión de la perspectiva de género en los estudios de contenido humanístico: por qué es necesario y cómo hacerlo</i>	350 €
María Marco	<i>Jornadas: Miradas sobre la prostitución forzada y la trata con fines de explotación sexual como forma de violencia machista contra las mujeres</i>	450 €
M <sup>a</sup> Concepción Mimbreno	<i>Desarrollo de estrategias pedagógicas para la promoción de la igualdad de género. Una propuesta a partir de programas de capacitación docente de la Universidad de Évora.</i>	250 €
Teresa Rebolledo	<i>Comunicar con Perspectiva de Género: formando a profesionales de la educación social</i>	450 €
Cristina Rosillo López	<i>Análisis de la situación de la mujer en la universidad. Reflexión y difusión de cuestiones de género ligadas a la ciencia y a la docencia universitaria</i>	450 €
Rosa Varela	<i>Herramientas para el empoderamiento para la</i>	300 €

Código Seguro de verificación: jekJjdg0GrypfMoHmbuEQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA ELODIA HERNANDEZ LEON	FECHA	06/03/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	jekJjdg0GrypfMoHmbuEQQ==	PÁGINA 1/2
 jekJjdg0GrypfMoHmbuEQQ==			

Código Seguro de Verificación: MLAo+MpCys6QP5Le2uSGwDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	06/03/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	MLAo+MpCys6QP5Le2uSGwDJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/2
			

	<i>igualdad entre mujeres y hombres desde el enfoque sistémico</i>	
Antonio Vela	<i>La violencia de género sobre la pareja y sus consecuencias civiles</i>	450 €
Dolores Pérez	<i>Género (s), culturas y mundo actual</i>	450 €

Por otra parte, resuelve no conceder ayuda a la actividad "Música y género. Órbitas musicales para la promoción de la docencia con perspectiva de género", debido a que el periodo de ejecución excede al plazo establecido en la convocatoria, y el concepto del presupuesto no corresponde a honorarios docentes

Esta Resolución pondrán fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra las mismas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien ser impugnadas directamente ante el orden jurisdiccional contencioso- administrativo, en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción

Fdo.: Elodia Hernández León  
Vicerrectora de Cultura y Compromiso Social  
P.D.C.: R. Rectoral 08/06/2016 (BUPO 05/2016)

Código Seguro de verificación: jekJjdq0GrypFmHmbuEQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA ELODIA HERNANDEZ LEON	FECHA	06/03/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	jekJjdq0GrypFmHmbuEQQ==	PÁGINA 2/2
 jekJjdq0GrypFmHmbuEQQ==			

Código Seguro de Verificación: MLAo+MpCys6QP5Le2uSGwDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	06/03/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	MLAo+MpCys6QP5Le2uSGwDJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/2
			